+1

REF.: COMUNICA REGISTRO DE CORREDOR
DE REASEGURO EXTRANJERO.

CIRCULAR Nº 955

A todo el mercado asegurador

Santiago, Julio 16 de 1990.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m; y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular

RAZON SOCIAL

PAIS

WESSELHOEFT AHLERS & SCHUES

ALEMANIA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Renate Lilienfeld R.

Catedral 1043 Ofic 503 Santiago

Fara efectos de la información que deben presentar las companias aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecidos en la Tircular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

WESSELHOEFT

CR110

Saluda atentamente a Ud.,

HUGO LAVADOS MONTES SUPERINTENDENTE

La Circular 954 fue enviada a todo el mercado asegurador.

00200